

Toluca, México, 14 de Octubre de 2016



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

PAZ JUAREZ TORRES
CALLE HIDALGO 19 S/N SAN PEDRO
56973 ATLAUTLA, MÉXICO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 04 de Octubre de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de plantación forestal comercial, resuelta mediante oficio N° DFMARNAT/5815/2016 de fecha 20 de Septiembre de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto. Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
TERRENO DE LOS PERTENECIENTES AL COMUN REPARTIMIENTO DENOMINADO "TECHICHILCO O HUITZILAC", F-15-015-TEC-001/16, madera en rollo, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Acalote), 0.615 Metros cúbicos	1	1	1	16495430	16495430
TERRENO DE LOS PERTENECIENTES AL COMUN REPARTIMIENTO DENOMINADO "TECHICHILCO O HUITZILAC", F-15-015-TEC-001/16, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 7.847 Metros cúbicos	1	1	1	16495431	16495431
TERRENO DE LOS PERTENECIENTES AL COMUN REPARTIMIENTO DENOMINADO "TECHICHILCO O HUITZILAC", F-15-015-TEC-001/16, brazuelos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 1.569 Metros cúbicos	1	1	1	16495432	16495432
TERRENO DE LOS PERTENECIENTES AL COMUN REPARTIMIENTO DENOMINADO "TECHICHILCO O HUITZILAC", F-15-015-TEC-001/16, madera en rollo, <i>Eucalyptus globulus</i> , (Eucalipto), 223.486 Metros cúbicos	22	1	22	16495433	16495454
TERRENO DE LOS PERTENECIENTES AL COMUN REPARTIMIENTO DENOMINADO "TECHICHILCO O HUITZILAC", F-15-015-TEC-001/16, brazuelos, <i>Eucalyptus globulus</i> , (Eucalipto), 41.904 Metros cúbicos	4	1	4	16495455	16495458

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 13 de Octubre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

FRANCISCO OSORNO SOBERÓN

C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.
M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la PROFEPA en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Mtra. Yolotzi Olivares Rojas.- Directora General de PROBOSQUE del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.
FOS**EMM**MMH**VVM**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
RECIBIDO
19 OCT 2016
DELEGACION FEDERAL
EN EL ESTADO DE MEXICO

